



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Huecas, 15 de mayo de 2024.–El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-2554